



Marzo de 2021

Estimado proveedor/programa:

David A. Hansell
Comisionado

Caryn Resnick
Comisionada adjunta
interina
Bienestar Infantil y Familiar

66 John Street/8th Floor
New York, New York 10038

Michael Moiseyev
Subcomisionado
Servicios Financieros

150 William Street/10th
Floor
New York, NY 10038

www.nyc.gov/acs

El registro de asistencia es una parte importante de su responsabilidad como proveedor de cuidado infantil. Con eso en mente, la Administración de Servicios para Niños (ACS) de la Ciudad de Nueva York está comprometida a hacer el proceso lo más simple, eficiente y preciso posible. **A partir de este verano de 2021, trabajaremos con usted para implementar un nuevo sistema para controlar y tomar asistencia en línea.**

Los reglamentos del estado exigen que controle la asistencia según la hora de entrada y salida diaria del niño. [18 NYCRR 415.12(a)(2)]. Esta carta da información sobre dos cambios próximos en el procedimiento de ACS en cuanto a la presentación de asistencia, que comenzará en el verano de 2021.

Cambios próximos (verano de 2021)

- *Informe de asistencia por hora de entrada/salida:* A partir de este verano, ya no se tomará la asistencia mensual como días a tiempo completo o parcial. En cambio, la asistencia se tomará indicando la hora de llegada y salida del niño.
- *Sistema en línea:* En lugar de usar hojas de asistencia en papel o usando CAPS (teléfono), podrá iniciar sesión en un sitio web mediante una computadora, teléfono inteligente o tablet para registrar la asistencia. Este sistema se llama Sistema de Procesamiento de Asistencia de Cuidado Infantil (CAPS en línea).

Beneficios

- *Sin papel:* Como no tendrá que presentar registros de asistencia en papel, podrá hacerlo de manera electrónica, lo que evita la necesidad de imprimir y enviar por correo.
- *Pago más preciso y rápido:* El sistema en línea reducirá los errores en el registro de asistencia, lo que permitirá que los pagos se procesen más rápido porque habrá menos errores para corregir.

¿Qué significa esto para mí en este momento?

- No hay cambios por el momento. Usted continuará presentando formularios de asistencia en papel o usando CAPS (teléfono) para registrar la asistencia hasta que ACS le avise que cambie.

¿Qué sucederá después?

- El Sistema de Procesamiento de Asistencia de Cuidado Infantil (CAPS en línea) comenzará a funcionar en el verano de 2021. ACS ofrecerá capacitaciones. Habrá que seguir fechas exactas.

¿Qué sucede si no sé presentar la asistencia en línea?

- La presentación electrónica (por Internet) es la forma más rápida de recibir el pago. Con capacitación, guías de usuario y videos, nos aseguraremos de que pueda presentar la asistencia en el nuevo formato.

Información en línea

- ACS lo mantendrá al día regularmente sobre CAPS en línea. También puede visitar <https://www1.nyc.gov/site/acs/early-care/voucher-other-providers.page> para obtener información y respuestas a preguntas frecuentes. En el futuro, habrá información sobre capacitaciones y otros recursos en este sitio web de CAPS en línea.

ACS está comprometida a ayudarlo a hacer esta transición para registrar asistencia por hora y mediante el sistema en línea.

Atentamente.

Caryn Resnick
Comisionada adjunta interina
División de Bienestar Infantil y Familiar

Michael Moiseyev
Subcomisionado
División de Servicios Financieros